



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 6150 -A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF - FAX (0387) 4255456

"2024 - 30 años de la consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratitud de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un Largo Camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N° 411 - 24

22 JUL 2024

Salta,
Expediente N° 12.332/24

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. Adriana Del Valle CHOROLQUE, L. U. N° 615.946 y Mariana Del Valle SARDINA, L. U. N° 607.059, alumnas de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, solicitan se evalúe el Proyecto de Tesis denominado: **"ACTITUDES DE LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA HACIA EL REGISTRO EN LA HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA EN EL HOSPITAL PÚBLICO DE AUTOGESTIÓN SAN BERNARDO. SALTA JUNIO AÑO 2024"** y designación de la Directora que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Angela VARGAS, cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para actuar como Directora del trabajo de investigación de las Srtas. CHOROLQUE y SARDINA.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de reunión para la evaluación del Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal, con fecha 03 de Julio de 2024 y con la presencia de las alumnas aconsejan dar por aprobado el proyecto con observaciones de forma que serán considerados en la presentación del informe final de tesis.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: **"ACTITUDES DE LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA HACIA EL REGISTRO EN LA HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA EN EL HOSPITAL PÚBLICO DE AUTOGESTIÓN SAN BERNARDO. SALTA JUNIO AÑO 2024"** presentado por las Srtas. Adriana Del Valle



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 -A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF - FAX (0387) 4255456

"2024 - 30 años de la consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratitud de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un Largo Camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -GD- N°

411 - 24

Salta, 22 JUL 2024
Expediente N° 12.332/24

CHOROLQUE, L. U. N° 615.946 y Mariana Del Valle SARDINA, L. U. N° 607.059, alumnas de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Tener por designada como Directora para guiar el trabajo de investigación de las alumnas mencionadas en el Artículo anterior, a la Lic. Angela Milagro VARGAS.

ARTICULO 3°: Tener por designados a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Lic. VARGAS, Angela Milagro (Directora)

Lic. RIVERO, María Julia

Lic. VARGAS, Elizabeth Ramona

MIEMBROS SUPLENTE: Lic. PORTAL, Carlos Enrique

Lic. CHAÑI, Laura Belén De Los Ángeles

Lic. CARDOZO GUAYMAS, Marisol Anabel

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo máximo de doce (12) meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 03/07/2025).

ARTICULO 5°: Publíquese y notifíquese a: Directora, alumnas CHOROLQUE y SARDINA Miembros del Tribunal, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa